“Cualquier cambio no se produce automáticamente en la conciencia, como no se produce también en la economía. Las variaciones son lentas y no son rítmicas; hay periodo de aceleración, otro pausado en incluso, de retroceso”

Ernesto che Guevara (1965). El Socialismo y el Hombre en Cuba.

RED DE COMERCIO JUSTO Y SUMINISTRO SOCIALISTA.

Su misión es asentar las bases para el impulso y la construcción del sistema económico socialista trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista, para la transición al socialismo bolivariano, partiendo del modelo económico comunal basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

La Red de Comercio Justo y Suministro Socialista como instrumento busca la transformación y fortalecimiento de las bases del poder popular; para el impulso, conformación y consolidación del nuevo modelo económico que satisfaga las necesidades reales de la población, impulse la nueva cultura del trabajo con el ejercicio de la igualdad y equidad social que desmonte la vieja estructura capitalista, rompa las practicas de la usura, especulación, acaparamiento y el monopolio.

Por ello la red debe promover la articulación de la plataforma de la Fuerza productiva comunal y entes del Estado para garantizar el acceso de la población a espacios de intercambio de alimentos, productos y bienes que contribuyan a alcanzar una vida digna.

Una red es antes que nada, formas de interacción social, espacios sociales de convivencia y conectividad con los sectores productivos y los beneficiarios. Se definen fundamentalmente por los intercambios dinámicos entre los sujetos que las forman. En este caso la finalidad es captar, acopiar, distribuir y comercializar el producto, materia prima o insumos, estructurando el nuevo sistema de economía comunal y nacional.

La Red de Comercio Justo y Suministro Socialista confluirá en el sistema de encadenamiento socio productivo con una nueva concepción filosófica de la economía que fortalezca una concepción de distribución directa, apoyándose en las instancias del poder popular y su conocimiento y diagnóstico sobre el territorio comunal.

La Red de Comercio Justo y Suministro Socialista se reflejan en los objetivos estratégicos y objetivos generales del Plan de la patria 2013- 2019 como son:

2.1.4. Fortalecer el sistema de distribución directa, alternativa de los insumos y productos atacando la especulación propia del capitalismo.

2.1.4.1. Generar y fortalecer las cadenas de distribución Estatales, comunales y mixtas que representen alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos de consumo final e intermedio.

2.1.4.2. Propiciar sistemas de transporte, distribución que tiendan al flujo de mercancías directo desde las unidades de producción al consumidor, centros de acopio o unidades de producción intermedias.

ACTORES: AUTOGOBIERNO

- Voceras y voceras de los bloques estadales.
- Productoras y productores de las Empresas Gran-comunales de Transporte.
- Voceras y voceros de los Frentes Productivos.
- Productoras y productores comunales.

INSTANCIA DE FUNCIONAMIENTO.

- Conglomerado Nacional de Planificación del Sector Distribución y Transporte Comunal.
- Bloques estadales del Consejo Presidencial de las Comunas.
- Consejos Estadales de Economía Comunal.
- Consejo Estadal de Planificación Comunal.
- Empresas de Propiedad Social Gran-comunal.
- Plataforma Territorial expresada en los Frentes Productivos por sector.

ELEMENTOS DE FUNCIONAMIENTO

- La programación para la distribución y necesidades de transporte se establecerá en asambleas regulares del Bloque Estadal- Consejo Presidencial del Gobierno Popular con las Comunas, las cuales serán convocadas todos los actores de la Red al menos una vez por mes.

- Cada Comuna registrada tendrá un código de cliente ante los entes proveedores del Estado, el cual se usará para el despacho de acuerdo a la solicitud realizada, cada Comuna deberá seguir la metodología que el ente proveedor aplique.

- La colocación y distribución de productos y/o bienes debe responder a criterios de organización y territorialidad que deben garantizar la distribución de la mayor cantidad del producción a la población organizada en Comunas y Consejos Comunales, y que asimismo, se articula en un sistema de agregación, sea Corredor Comunal, Ejes u otros.

- La producción se distribuye de forma equitativa, respondiendo a un orden de prioridad que reconozca los mayores niveles de organización: Comunas, proyectos financiados por entes del Estado, Consejos Comunales en Comunas.

OPERATIVIZACIÓN DE LA RED DE COMERCIO JUSTO Y SUMINISTRO SOCIALISTA.

ÁMBITO TERRITORIAL:

La Red tendrá como radio de acción directa los territorios constituidos en comunas, corredores, ejes y consejos comunales con participación activa, los cuales accionaran en función a la producción, distribución e intercambio de materias primas e insumos, así como también de productos y bienes manufacturados. Estos serán los garantes de la consolidación y crecimiento de la actividad económico productiva y del impacto social en el ámbito territorial que abarque.

ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS:

Todas las formas organizativas socio-productivas de base del poder Popular están llamadas a formar parte de la Red, sumando productores independientes, Consejo

campesinos, cooperativas, pequeños abastos, entre otros, como engranaje fundamental para lograr el impulso y crecimiento del tejido productivo en el territorio comunal. Son estas organizaciones las que definen la demanda de insumos y son estas mismas las beneficiadas, articuladas en la plataforma territorial de las fuerza productiva comunal expresadas en los frentes por cada sector: Agrícola, alimentación, construcción, manufactura, servicios y turismo.

PLAN DE INVERSION

En virtud del buen funcionamiento La Red de Comercio Justo y Suministro Socialista, con la información proporcionada por los consejos comunales , comunas, corredores, ciudades comunales, el bloque estadal conjuntamente con el consejo estadal de economía deberá compilará y diseñar un plan de inversión que obedezca al fortalecimiento del aparato productivo comunal, que garantice el abastecimiento oportuno, en cantidades y calidad requeridas de materias primas e insumos según su producción. Para ello se debe coordinar con los frentes por sector productivo para determinar los requerimientos de cada uno, al igual que los aportes que pueden generar para el intercambio entre ellos.

DEL BLOQUE ESTADAL: PLAN DE DISTRIBUCIÓN.

El bloque estadal tendrá dentro de sus atribuciones normar y regular la distribución de los materiales, insumos, mediante la creación e implementación de políticas de distribución de los productos o materia prima a los productores, tomando como referencia la demanda de insumos y todas las fuerzas productivas de las comunas que podrán tener acceso. Las políticas de distribución constituyen una parte importante del funcionamiento de la Red y en estas se definen aspectos como los modos de distribución, fijación de precios, formas de pago, financiamiento y otros.

LA RED ESTARÁ CONSTITUIDA POR DOS AREAS OPERATIVAS:

1.- Acopio e Inventario de Insumos; donde se realiza el control exhaustivo de la existencia de materiales, insumos y herramientas para la distribución, teniendo mecanismos ajustados para la recepción, almacenamiento y administración de la diversidad de materia prima que ingrese y salga. Este bloque debe estar supervisada por un equipo conformado por voceros /as del Consejo Estadal de Economía Comunal, como parte del Plan de Compras de insumos, para hacer seguimiento y reportar las compras y existencia de materia prima en conjunto con el Consejo Estadal de Economía.

- Precisar fuentes de abastecimiento.
- Detallar el tipo de materias primas e insumos utilizados por sector productivo y centros de producción, sin obviar la singularidad que pudiera presentar alguna Organización Socioproductiva en sus requerimientos. Detallar los nudos críticos presentes en la obtención de los mismos.

- Determinar la capacidad de almacenaje presente en cada espacio productivo, así como también en el territorio donde se encuentra el centro de producción y el territorio destino de la producción. Precisar espacios que pudieran destinarse como puntos de almacenamiento y distribución en simultáneo.

2.- Distribución Planificada; la cual se encargara de estructurar toda la gestión operativa con las fuerzas productivas, teniendo como principal reto la distribución ordenada y controlada en todo el proceso de gestión de distribución de la materia prima, valiéndose de instrumentos técnicos que permitan recoger y analizar aspectos importantes en el proceso de distribución que sirva para mejorarlo sistemáticamente. Para esto se delegará voceros /as del Consejo Estadal de Planificación Comunal.

- Diseño de rutas de distribución en función de las vías de comunicación existentes, agregación comunal, producción, infraestructura y los medios de transporte con que cuenta cada sector productivo, Organización Socioproductiva y Comuna.

- Garantizar los elementos logísticos para la distribución de la producción, considerando además las cadenas productivas de los componentes que hacen posible el proceso de producción.

- Establecer líneas de acción para fortalecer el punto y círculo. Determinar los costos de distribución por sector productivo y rubros.

CONSIDERACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANICIDAD DE LA RED DE COMERCIO JUSTO Y SUMINISTRO SOCIALISTA

- Definir la participación del Conglomerado Nacional de Planificación del Sector Distribución y Transporte Comunal
- Vinculación con las Unidades de Suministro Socialista, Mercados Comunales y Organizaciones Socioproductivas.
- Establecer un esquema de la ruta de acopio y distribucion para desarrolar en el territorio.